

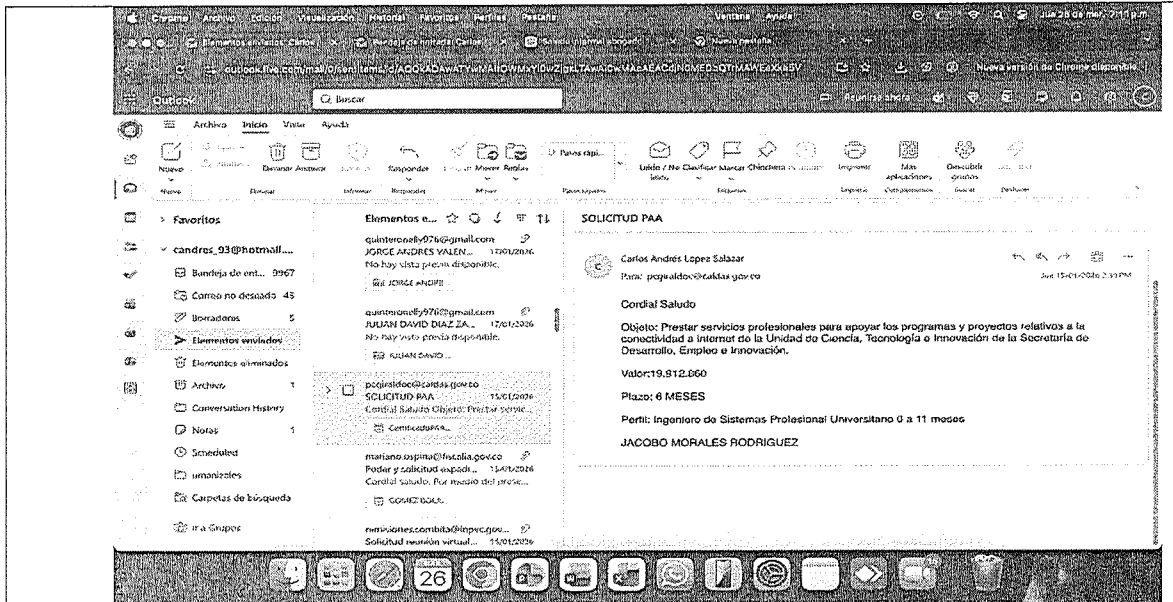
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

INFORME No.	1
FECHA DEL INFORME	25 de marzo de 2026
VALOR DEL ACTA PARCIAL	\$ 4.668.000
DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS LOPEZ SALAZAR
CÉDULA No.	1053830162
CONTRATO No. (Radicado Interno)	27012026-0664
ID SECOP	CO1.PCCNTR.9093136
OBJETO	Prestar servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en la articulación de actividades que permitan el fortalecimiento de la cultura científica, el Parque Tecnológico y la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
VALOR DEL CONTRATO	\$28.012.206
FECHA DE INICIO	29/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	29/07/2026
SECRETARÍA	Desarrollo, Empleo e Innovación
UNIDAD O GRUPO	Ciencia, tecnología e innovación
SUPERVISOR	JUANITA ESPELETA NOREÑA

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN No. 1	<p>Proyectar los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales requeridos para la articulación de esfuerzos y capacidades del ecosistema CTel y/o todas aquellas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró y presentó de manera formal y escrita la solicitud correspondiente al Plan Anual de Adquisiciones, incluyendo el análisis de compatibilidad contractual requerido para la adecuada vinculación del contratista Jacobo Morales, garantizando su alineación con la planeación institucional y la disponibilidad presupuestal. • Se brindó acompañamiento jurídico integral en la elaboración de la prórroga del contrato No. 031022025-1595, perteneciente al proceso 3D MAKE-R TECHNOLOGIES, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, la justificación técnica de la extensión del plazo y la conservación del equilibrio contractual. • Se prestó apoyo jurídico en la estructuración, redacción y radicación de la solicitud de modificación de las obligaciones específicas de la contratista Luisa Fernanda Atapasco, asegurando la debida motivación, coherencia con el objeto contractual y cumplimiento de los principios de la contratación estatal.
------------------	---

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA



<p>OBLIGACIÓN No. 2</p>	<p>Proyectar la documentación contractual en relación a la operación y puesta en marcha del Parque tecnológico del Departamento de Caldas</p>
<p>Se brindó acompañamiento jurídico integral en la elaboración de la prórroga del contrato No. 031022025-1595, perteneciente al proceso 3D MAKE-R TECHNOLOGIES, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, la justificación técnica de la extensión del plazo y la conservación del equilibrio contractual.</p>	

<p>OBLIGACIÓN No. 3</p>	<p>Brindar acompañamiento y asesoramiento jurídico en los diferentes procesos que se adelantan en la Unidad de CTel, entre ellos: Juntas de Internet, Centros Potencia, Parque Tecnológico y demás que se adelante para garantizar el fortalecimiento de las estrategias de innovación de alto impacto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se prestó apoyo en la redacción de la respuesta al derecho de petición presentado por la Corporación Cívica de Caldas, relacionado con los avances contractuales y el estado de cumplimiento del proyecto del Parque Tecnológico, asegurando claridad, suficiencia y coherencia con la información técnica y contractual disponible. • Se brindó apoyo en la actualización del normograma 2026 de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, mediante la identificación, revisión y sistematización de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, garantizando su vigencia y pertinencia institucional. • Se prestó apoyo en la elaboración del concepto jurídico sobre el estado actual de los contratos de comodato suscritos entre la Gobernación de Caldas y diversas entidades, incluyendo el análisis de su ejecución, obligaciones vigentes y eventuales riesgos jurídicos. 	

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

• Se brindó apoyo en el análisis jurídico del convenio interadministrativo relacionado con el funcionamiento del Aula STEM+, evaluando su estructura, alcance, obligaciones de las partes y cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

• Se brindó apoyo en la elaboración del concepto jurídico presentado ante la Secretaría Jurídica, orientado a sustentar la respuesta institucional dentro de la acción popular radicada bajo el No. 17001333900820250042900, garantizando el análisis normativo, jurisprudencial y fáctico pertinente para la adecuada defensa de los intereses de la entidad.

Solicitud condiciones y compromisos AULA STEM - VILLAMARÍA

Cordial saludo,

En el marco de la solicitud elevada por la Secretaría de Educación respecta al funcionamiento del Aula STEM ubicada en el Parque Tecnológico de Villamaría, y en desarrollo de la revisión jurídica del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Departamento de Caldas y el Municipio de Villamaría, considero pertinente poner en conocimiento lo siguiente:

El convenio fue suscrito con una duración inicial de catorce (14) meses, prorrogable mediante otro(s) previo acuerdo de las partes. En este momento resulta necesario verificar:

- La fecha exacta de perfeccionamiento del convenio.
- Si el plazo inicial ya se encuentra vencido.
- La vigencia de las pólizas constituidas por el Municipio.
- La designación formal del responsable operativo del Aula, conforme al segundo año de operación.

Lo anterior cobra relevancia, dado que de encontrarse vencido el instrumento sin prórroga formal, podría generarse un vacío jurídico frente a la continuidad del funcionamiento del Aula STEM en el Parque Tecnológico.

La presente comunicación tiene carácter preventivo y busca garantizar claridad institucional y seguridad jurídica en las actuaciones futuras. Sugiero que se realice la revisión integral del convenio y se defina la ruta a seguir.

Adjunta el oficio que proyecté para dar respuesta, así como los convenios relacionados.

Actualización Normograma

Cordial saludo, estimados:

En base al oficio recibido por parte de la Unidad de Defensa, Representación Judicial, Asuntos Normativos y Personeros Jurídicos, el cual se plantea al presente, es necesario actualizar el normograma de la Secretaría que regula las actuaciones en el desarrollo del objeto relational, de acuerdo con las competencias, responsabilidades y funciones de cada unidad.

En mérito de lo anterior, se solicita a los abogados de cada unidad articularse para el cumplimiento de esta tarea, reunirse con las respectivas jefas de unidad y socializar la actualización del normograma existente.

Una vez consolidada la información, esta deberá ser remitida a mi correo electrónico a más tardar el día 16 de febrero, con el fin de socializarla y realizar el respectivo consolidado.

Agadecido su colaboración y quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

JON EDIEN VÉLEZ GUZMÁN
 Coordinador Equipo Jurídico
 Secretaría Desarrollo Empleo e Innovación
 Gobernación de Caldas

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

<p>OBLIGACIÓN No. 4</p>	<p>Apoyar la proyección de los documentos que sean requeridos para sanear los procesos de comodato que tiene la Unidad de CTel con los diferentes municipios y entidades.</p>
--------------------------------	---

- Se realizó la revisión jurídica integral del proceso de saneamiento de los contratos de comodato suscritos con los entes territoriales del Departamento, verificando su estado legal, cumplimiento de obligaciones, vigencia, y la necesidad de ajustes, regularización o terminación, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la adecuada administración de los bienes públicos.

The screenshot shows an email client window with the following content:

Archivos Inicio Vista Ayuda

Revisión inventario y Co...
Número 2.00 Despacho 567...

Favoritos

- Bandeja de en... 24
- Elementos enviados
- Borradores 2
- calopezc@gobern... 24
- Bandeja de en... 24
- Borradores 2
- Elementos enviados
- Elementos elim... 4
- Correo no deseado
- Notas
- Archivo
- Historial de conver...
- Carpetas de búsqu...
- Ir a Grupo...

Prioritarios Otros

- Reunion Carlos And... 12/02/2026
No hay vista previa disponible.
- Juanita Espeleta Noreña
Reunión Secretaría go... 10/02/2026
No hay vista previa disponible.
- JON EDIEN VELEZ GUZMAN**
Gestión y seguimiento... 10/02/2026
Cordial saludo estimado/a. Convi...
COMODATOS...
- JON EDIEN VELEZ GUZMAN
Actualización Normogr... 09/02/2026
Cordial saludo, estimado/a. En base a...
- Juanita Espeleta Noreña
Reunión Contratista Par... 08/02/2026
No hay vista previa disponible.
- Gabriela Giráldez González
Actualización normogra... 06/02/2026
Director, RONAL FABIAN BONILLA RL...

Gestión y seguimiento de contratos de comodato. Resumir

JON EDIEN VELEZ GUZMAN <jevelezgo@gobemaciondecaldas.gov.co>

Para: Silvia del Pilar Clavijo Alzate; Mauricio Henao Orozco; y 3 más

CC: Jose Leonardo Betancur Quintana; Jennifer Bailen Hurtado; y 6 más

Mar 10/02/2026 10:19

COMODATOS SDELETA

Cordial saludo estimado/a.

Con el fin de unificar criterios y avanzar de manera ordenada en la gestión de los bienes entregados a terceros, me permito realizar las siguientes precisiones e indicaciones relacionadas con los contratos de comodato.

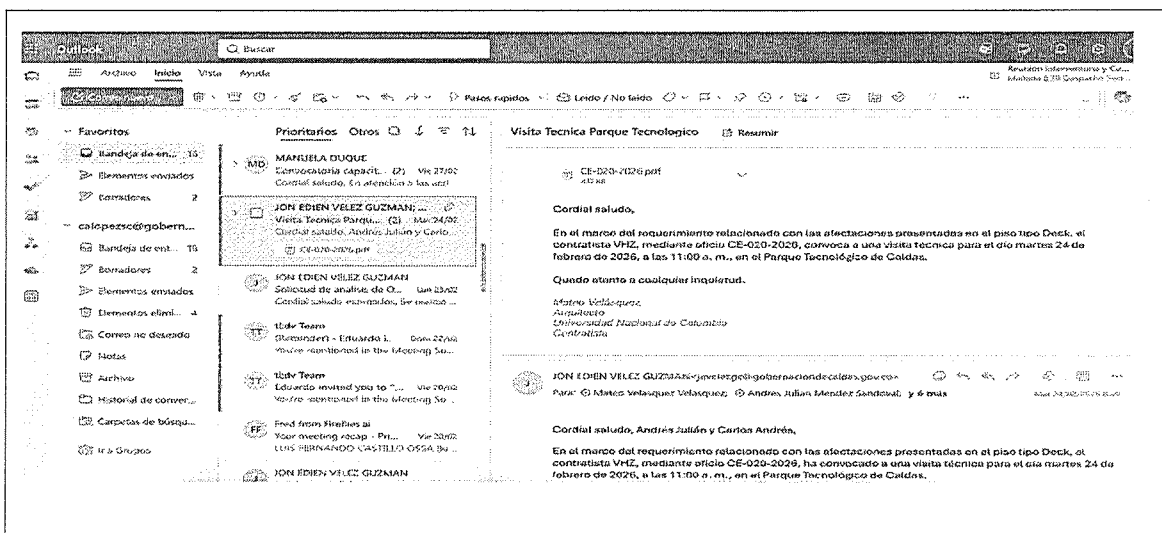
En primer lugar, es importante recordar que, desde el punto de vista jurídico y conforme a lo establecido en el Código Civil colombiano, el comodato es un contrato real, gratuito y unilateral mediante el cual una de las partes (comodante) entrega a otra (comodatario) una cosa no fungible para que haga uso de ella por un tiempo determinado o para un fin específico, con la obligación de restituirla en el mismo estado una vez finalizado el plazo o cumplido la finalidad pactada. Al tratarse de bienes de carácter público, su entrega en comodato debe encontrarse debidamente justificada, formalizada mediante acto administrativo o contrato escrito, y sujeta a control, seguimiento y verificación permanente por parte de la entidad.

En segundo lugar, y en atención a las responsabilidades propias de cada Unidad, solicito de manera atenta a las Jefaturas de Emprendimiento, Turismo, Desarrollo Minero y CTel que adelanten la gestión integral de los comodatos que actualmente se encuentren pendientes, lo cual incluye, entre otros aspectos: la revisión del estado jurídico y contractual de cada comodato, la verificación de plazos, cumplimiento de las obligaciones del comodatario, necesidad de ajustes, modificaciones, terminación...

<p>OBLIGACIÓN No. 5</p>	<p>Apoyar la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios que tenga la unidad de CTel y/o la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación.</p>
--------------------------------	--

- Se brindó apoyo en la supervisión del análisis técnico derivado de la visita realizada por el contratista VHZ, en relación con las fallas evidenciadas en los pisos del Parque Tecnológico, verificando la coherencia de los hallazgos, la identificación de posibles causas, y la formulación de recomendaciones, desde el enfoque jurídico-contractual, para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y la eventual exigibilidad de responsabilidades.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA



OBLIGACIÓN No. 6

Apoyar a la Unidad CTel y a la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación brindando respuestas a Derechos de Petición, Acciones de tutela, Acciones populares y demás que sean requeridos por la Secretaría.

- Se brindó apoyo en la redacción de la respuesta al derecho de petición presentado por la Corporación Cívica de Caldas, relacionado con los avances contractuales y el estado de cumplimiento del proyecto del Parque Tecnológico, garantizando la adecuada articulación entre la información técnica y jurídica, así como el cumplimiento de los principios de claridad, veracidad y oportunidad en la respuesta.
- Se prestó apoyo en la elaboración del concepto jurídico remitido a la Secretaría Jurídica, con el propósito de sustentar la respuesta institucional dentro de la acción popular radicada bajo el No. 17001333900820250042900, incorporando el análisis normativo, jurisprudencial y fáctico necesario para la defensa de los intereses de la entidad.

Doctora
PAMELA JARAMILLO LOMBANA
Gerente
Corporación Cívica de Caldas
Manizales, Caldas

Referencia. Respuesta a solicitud de información sobre el Parque Tecnológico de Villamaría

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado el 13 de enero de 2026 el cual cumple con las exigencias normativas para la presentación de derechos de petición, la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con lo ordenado en la Ley 1712 de 2014 y Ley 1755 de 2015 en la cual en esta última establece los términos legales para dar respuesta a las peticiones en el artículo 14 numeral primero. Adicionalmente en concordancia con las múltiples decisiones de la Honorable Corte Constitucional que indica entre otras en la Sentencia T-230-20,

"4.5.3. Pronta resolución. Otro de los componentes del núcleo esencial del derecho de petición, consiste en que las solicitudes formuladas ante autoridades o particulares deben ser resueltas en el menor tiempo posible, sin que se exceda el término fijado por la ley para tal efecto.

4.5.3.1. El artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 dispone un término general de 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para dar respuesta, salvo que la ley hubiera determinado plazos especiales para cierto tipo de actuaciones⁽⁵⁴⁾. Esa misma disposición normativa se refiere a dos términos especiales aplicables a los requerimientos de documentos o información, y a las consultas formuladas a las autoridades relacionadas con orientación, consejo o punto de vista frente a materias a su cargo. Los primeros deberán ser resueltos

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN No. 7	Las demás que se deriven de su objeto contractual asignadas por el secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación y que guarden relación con el objeto del contrato.
En el periodo en mención no se requirió el contratista para el desarrollo de la presente obligación.	

Porcentaje Acumulado: 14,2%

MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE INFORME, ES VERAZ Y SE AJUSTA A LA REALIDAD.

SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (Señalar con X)

FACTURA O CUENTA DE COBRO	X
PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X
OFICIO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA DE HACIENDA	X
OFICIO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	X
CERTIFICADO BANCARIO	X
RUT	X
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA	X
OTROS. Actas de mecanismos de integración, Registro de Asistencia	



Firma del Contratista

Nombre: CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR

C.C. No. 1.053.830.162

Correo electrónico: calopezsc@gobnaciondecaldas.gov.co

Teléfono de contacto: 3104176184

CUENTA DE COBRO 01

Manizales, 25 de marzo de 2026

GOBERNACIÓN DE CALDAS

NIT. 890801052-1

DEBE A

CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR

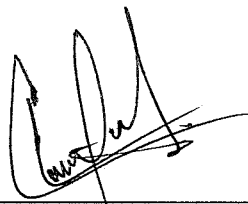
CC 1.053.830.162

POR CONCEPTO DE:

Honorarios por contrato de prestación de servicios profesionales,
CONTRATO 27012026-0664, correspondientes al **pago Uno) parcial.**

LA SUMA DE:

\$ 4.668.701 (*Cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos un pesos mcte.*)



CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR
CC 1.053.830.162
Candres_93@hotmail.com
Cel. 3104176184
Carrera 23 No. 59-11 Torre 2 Apto. 1402

CUENTA DE COBRO 02

Manizales, 25 de marzo de 2026

GOBERNACIÓN DE CALDAS

NIT. 890801052-1

DEBE A

CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR

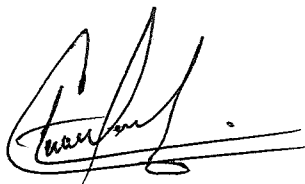
CC 1.053.830.162

POR CONCEPTO DE:

Honorarios por contrato de prestación de servicios profesionales,
CONTRATO 27012026-0664, correspondientes al **pago(Dos) parcial**.

LA SUMA DE:

\$ 4.668.701 (*Cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos un pesos mcte.*)



CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR
CC 1.053.830.162
Candres_93@hotmail.com
Cel. 3104176184
Carrera 23 No. 59-11 Torre 2 Apto. 1402

Manizales, 25 de MARZO del 2026

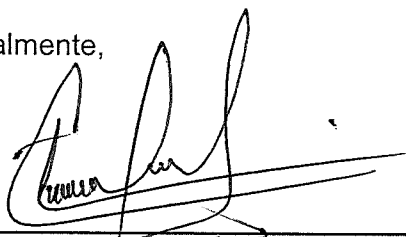
SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR con CC. No. **1053830162**

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud y Riesgos Laborales, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios 27012026-0664 del mes de enero, febrero y marzo de 2026
2. Que mediante planillas No. 45572523 corresponde al mes de enero de 2026, la No. 36453094 correspondiente al mes de febrero de 2026 y la 36828903 correspondiente al mes de marzo se cotizó Salud y riesgos laborales.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
C.C No. 1053830162

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
			1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
2025-01	2025-01	45572523	\$582.000

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1053330162	CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR	CRA 23 # 59 11 T 2 APTO 1402
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
UNICA	I - Independiente		CALDAS
		CIUDAD / MUNICIPIO	MANIZALES
		EXORERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO
		CORREO	carlos_93@hotmail.com
		TELÉFONO	3104176184
		UPC Adicional	0

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS010	EPS Sura	800088702-2	250.700
			UPC Adicional
			0
			Incapacidades
			Valor
			0
			No. Autorización
			0
			No. Autotización
			0
			Licencia Maternidad
			Valor
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora Cotización
			0
			Valor Mora UPC
			0
			Total a Pagar
			250.700
			No. Afiliados
			1

TOTALES PENSION			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Providén	800224808-8	320.800
			Aporte Voluntario Afiliado
			0
			Aporte Voluntario Aportante
			0
			Aporte FSP - Subsolidaridad
			0
			Valor FSP - Subsolidaridad
			0
			Días Mora
			0
			Valor Mora Cotización
			0
			Valor Mora FSP
			0
			Total a Pagar
			320.800
			No. Afiliados
			1

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	860011633-6	10.500
			Incapacidades
			Valor
			0
			No. Autorización
			0
			Aportes Otros Sistemas
			0
			Días Mora
			0
			Valor Neto Cotización
			10.500
			Valor Mora Cotización
			0
			No. Radicado Saldo a Favor
			0
			Valor Saldó a Favor
			10.500
			Fondo Solidaridad
			105
			Total a Pagar
			10.500
			No. Afiliados
			1

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
			0
			Días Mora
			0
			Valor Aporte
			0
			Total a Pagar
			0
			No. Afiliados
			0

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
			SENA
			0
			ICBF
			0
			ESAP
			0
			MEN
			0
			TOTALES
			3
			582.000
			582.000

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Administradora	No. Reportadas	Valor antes de (GE, LMA, IRP y Mora)	Total a Pagar
Salud	1	250.700	250.700
Pensión	1	320.800	320.800
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	582.000	582.000

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1053830162 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Periodo pensión: 2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	0	320,800	0	320,800	
Periodo salud: 2026-02	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	250,700	0	250,700	
Planilla Nro.: 36453094 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	10,500	0	10,500	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2026-02-24	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción: 86399115	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL									\$ 582,000



RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053830162
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-16
FECHA DE PAGO:	2026-03-25
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36828903
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36828903
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 3.560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 445.000	\$ 445.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 3.560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 569.600	\$ 569.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 3.560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.600	\$ 18.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.033.200	\$ 1.033.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/05/2026
----------------------------------	------------

Manizales, 25 de marzo del 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

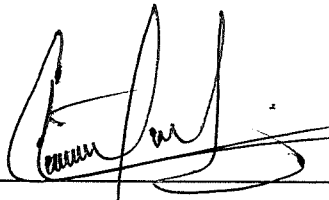
C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2025.	X	

Esta certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

FIRMA

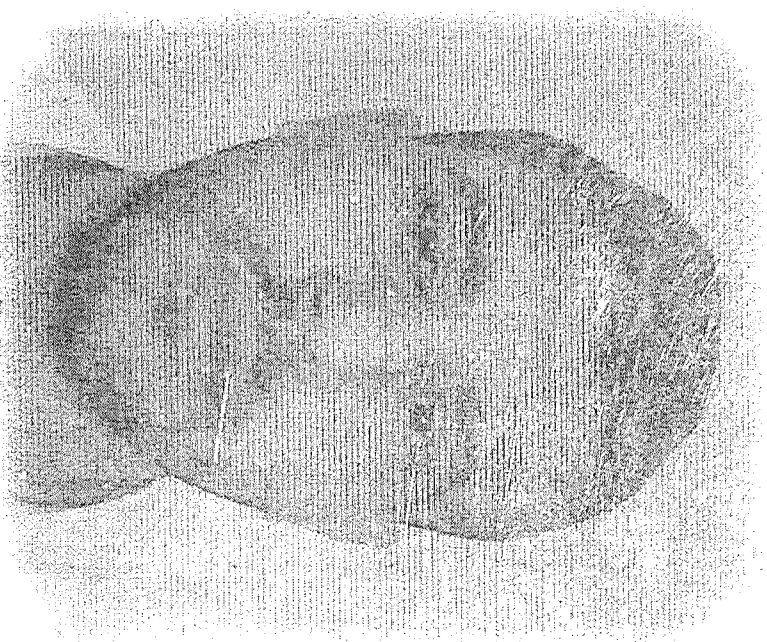


NOMBRES : CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SALAZAR
C.C No. 1053830162

CÉDULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.053.830.162



Apellidos
LOPEZ SALAZAR

Nombres
CARLOS ANDRES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.73

Sexo
M

Fecha de nacimiento
23 OCT 1993

O+ / S

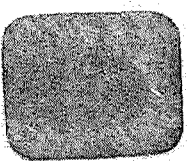
Lugar de nacimiento
MANIZALES (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
10 NOV 2011, MANIZALES

Fecha de expiración
09 AGO 2032

Firma

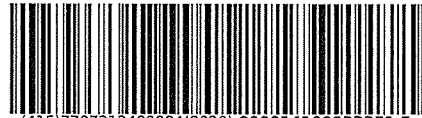
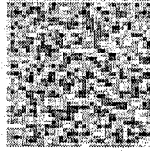
CSH



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141099222515



(415)7707212489984(8020) 000014109922251 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 0 0 0 9 4 3 6 2

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 5 3 8 3 0 1 6 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

LOPEZ

32. Segundo apellido

SALAZAR

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

AV 19 7 B 19 AP 105 ED PORTAL DE LA CHIMENEA

42. Correo electrónico

candres_93@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 1 7 6 1 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 8, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**MANIZALES,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese**

24/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **CARLOS ANDRES LOPEZ SALAZAR** con Cédula de Ciudadanía número **1053830162**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488422655685**
Fecha de apertura **28/07/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA